

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría Civil Nº 1 de la autorizante, sito en calle 9 de Julio Nº 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ACUÑA, ELVIO OSCAR s/Ordinario, Expte. Nº: 181/07, hace saber al accionado Elvio Oscar Acuña, que en los autos citados V.S. ha ordenado la rebeldía del demandado. El decreto que así lo expresa dice: "Santa Fe, 04 de Noviembre de 2008. No habiendo comparecido la demanda a contestar la demanda y estando vencido el plazo para hacerlo, désele por decaído el derecho y decláraselo rebelde. Notifíquese por Edictos que se publicarán por dos días en el Diario El Litoral y el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 12 de noviembre de 2008. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 53301 Nov. 20 Nov. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "EPELBAUM, SERGIO RUBEN s/Quiebra" (Expte. Nº 653/2008) la siguiente resolución: "Santa Fe, 3/11/2008. Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Sergio Rubén Epelbaum, D.N.I. 18.096.257, con domicilio real en Ruta 168, Bajada Club Caza y Pesca (Colastiné Sur), y procesal constituido en calle La Rioja Nº 2441, 2do Piso, Of. 98, ambos de la ciudad de Santa Fe. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 5 de Noviembre de 2008 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 31 de diciembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 16 de febrero de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 17 de marzo de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 6 de mayo de 2009 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q.). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario)". Mónica de Caminos, prosecretaria.

S/C 53366 Nov. 20 Nov. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Roberto Dellamónica, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, sito en la calle San Jerónimo 1551, Planta Baja, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "FERNÁNDEZ, LUIS ROBERTO s/Quiebra" (Expte. Nro. 554, Año 2004) con fecha 23/06/2008 se ha procedido a dar por finalizada la quiebra del Sr. Luis Roberto Fernández, D.N.I. 8.378.004, apellido materno Kinen, domiciliado realmente en Calle 59 Barrio Const. Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, empleado de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha ordenado el cese de descuentos que en concepto de desapoderamiento se efectúan sobre los haberes del fallido. Publíquense edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Secretario: Dr. Elio Alvarez. Santa Fe, 7 de noviembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 53329 Nov. 20 Nov. 21

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MELANO MIGUEL ANGEL c/SOLA BAUTISTA y otra s/Demanda por Prescripción Adquisitiva - Juicio Ordinario" (Expte. Nro. 937, año 2008) se cita a los Sres. Bautista Sola y Juana Colautti de Sola y/o quienes resulten ser sus sucesores y/o herederos y/o contra quién resulte ser titular registral y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, juez. Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, noviembre 7 de 2008. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 11 53271 Nov. 20 Nov. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MIRETTI, HUGO ALBERTO c/Herederos de AYALA, MARCOS VALENTIN y Otros s/División de Condominio" Expte. Nro. 1385, Año 2003, por el presente se notifica el siguiente decreto: Santa Fe, 11 de octubre de 2007. Con los autos "Ayala, Marcos Valentín s/Sucesorio" (Expte. 911, Año 1982) a la vista y proveyendo el escrito introductorio: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado acuérdesele la participación que por derecho corresponden mérito al poder acompañado. Por promovida demanda ordinaria de división de condominio corea los herederos de Marcos Valentín Ayala y Victoria Valentina Ayala a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese a las partes en el domicilio real la posibilidad de someter la cuestión a mediación en el ámbito del Poder Judicial de carácter gratuito, debiéndose hacer conocer dicha opción en el plazo perentorio e improrrogable de cinco días (Ley 11.622). Asimismo hágase saber que las partes podrán convenir en su caso la suspensión de términos conforme el Art. 71 C.P.C.C. y el Art 7 Inc. b) del Reglamento de Mediación Judicial. Notifíquese. Ríos (Juez a/c). Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 30 de Julio de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 53312 Nov. 20 Nov. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MIRETTI, HUGO ALBERTO c/Herederos de AYALA, MARCOS y Otros s/Incidente de Fijación Canon Locativo" Expte. Nº 800 Año 2007, por el presente se notifica el siguiente decreto: Santa Fe 13 de septiembre de 2007. Proveyendo escrito introductorio: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdesele la participación que por derecho corresponde en mérito al poder acompañado en los autos "Miretti, Hugo Alberto c/herederos de Ayala, Marcos Valentín y Otros s/División de Condominio" (Expte. 1385/2003). Por promovido incidente de determinación de canon contra los herederos de Marcos Valentín Ayala y los herederos de Victoria Valentina Ayala. Téngase presente la prueba ofrecida. Córrase traslado a los accionados por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Ríos (Juez a/c) Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 28 de julio de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 53311 Nov. 20 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BLESSING, OSCAR ARIEL s/Pedido de propia quiebra", Expte. Nº 1106 año 2008, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 12 de Noviembre de 2008: 1) Se ha declarado la quiebra de Oscar Ariel Blessing, D.N.I. Nº 25.803.591, de apellido materno Fernández, domiciliado realmente en calle Arenales Nº 9100 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 31 de diciembre de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marin - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 14 de noviembre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 53295 Nov. 20 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA, LUIS ALBERTO s/Pedido de propia quiebra", Expte. Nº 1171 Año 2008, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 12 de Noviembre de 2008: 1) Se ha declarado la quiebra de Luis Alberto Sosa, D.N.I. Nº 24.536.090, de apellido materno González, domiciliado realmente en calle Juan Díaz de Solís Nº 4652 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 31 de diciembre de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 14 de Noviembre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 53294 Nov. 20 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GABOARDI OSVALDO s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)", Expte. N° 1411/2001, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos son aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2008.

S/C 53292 Nov. 20 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Dr. Norberto Berlanga en los autos caratulados: "INSAMDT MIGUEL ANGEL y OTRO c/CABRERA ELBIO y OTRO s/Ejecutivo", Expte. N° 184 Año 2006, se ha dispuesto declarase rebelde a los herederos del Señor Elbio Cesar Cabrera fallecido en Santa Fe y cuyo autos sucesorios: Expte. N° 1311 Año 2005, tramitan por ante este Juzgado y secretaria del decreto dictado en autos, el que se transcribe a sus efectos Santa Fe 12 de Setiembre de 2008. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados declarase rebelde a los herederos del Sr. Elbio Cesar Cabrera Notifíquese por edictos (Art. 67 del C.P.C.C.) Berlanga - Juez; Dra. Filomena secretaria. En prueba de conformidad se publica a sus efectos Fe. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11 53308 Nov. 20 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez; en los autos caratulados: "SUAREZ, LEOPOLDA s/Adición de Nombre", Expte. N° 1136/08, se hace saber que la Srta. Leopolda Suárez, nacida el 23 de Agosto de 1983, D.N.I. N° 30.681.350, hija de Ramón Antonio Suárez y de Leopolda Ramayo, solicita adición de nombre a su actual de Leopolda Ramayo, solicita adición de nombre a su actual de Leopolda Suárez, a fin de que su nombre y apellido sea el de Carina Leopolda Suárez (en virtud de lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248, el edicto se publicará una vez por mes en el lapso de dos meses. Santa Fe, 04 de Noviembre de 2008. Nilda Ojeda, secretaria.

\$ 30 53268 Nov. 20

Por disposición Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1, Segunda Secretaría, de esta ciudad de Santa Fe, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "TRANSPORTE GENESIS GOLD S.A. c/TUR JOSE ANTONIO s/Daños y Perjuicios" Expte. Nro. 1089, año 2005, se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 28 de Septiembre de 2007. Atento a las constancia de autos, en los términos del Art. 73 emplácese a José Antonio Tur por Edictos que se publicaran tres veces. El término vencerá 5 días después de la última publicación. Notifíquese. Fdo. Dr. González, Secretario; Dra. Iterman, Jueza. Santa Fe, 7 de diciembre de 2007. Eduardo Adrián González, secretario.

\$ 11 53305 Nov. 20 Nov. 24

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1051/2002, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/AISAGUER HECTOR y DUARTE MARIA ESTHER s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 08/10/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 22/09/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses un mil diez con setenta y dos centavos(US\$ 1.010,72) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de octubre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 53368 Nov. 20 Nov. 21

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 360/03, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ROSSI JOSE HECTOR s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 08/10/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 22/09/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos doscientos sesenta y dos con sesenta y cuatro centavos (\$ 262,64) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N: 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Firmado: Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de octubre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 53361 Nov. 20 Nov. 21

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 899/2003, "BAZAR AVENIDA S.A. c/CIRONE MIRTA GRACIELA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 17/10/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicnte, 06/10/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos ciento cuarenta y nueve con noventa y cuatro centavos (\$ 149,94) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N: 169/95 - Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 29 de octubre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 53371 Nov. 20 Nov. 21

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 359/2002, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/PICCA DE ESTRADA SILVIA RAQUEL s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 08/10/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 22/09/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses cuatro mil cuatrocientos noventa y siete con veintitrés centavos (U\$S 4497,23) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de octubre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 53357 Nov. 20 Nov. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. Nº 369/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/FARINA JUAN CARLOS s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 08/10/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 22/09/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses cuatrocientos tres con setenta y un centavo (u\$s 403,71) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la actora las

sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, secretario; Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Octubre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 53354 Nov. 20 Nov. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. Nº 2847/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ISSIN PABLO ANDRES E IBARLUCIA CARINA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 17/10/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 29/06/2005. Como se solicita, no habiendo comparecido las demandadas a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a las mismas. Notifíquese. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Beatriz Politi, Juez. Publíquese en y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 29 de Octubre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11 53352 Nov. 20 Nov. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. Nº 810/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ROBLES RUBEN s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 17/10/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 06/10/2008.-... Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos dos mil setenta y cuatro con cuarenta y seis c centavos (\$ 2.074,46) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 29 de Octubre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 53351 Nov. 20 Nov. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. Nº 245/2003, BAZAR AVENIDA S.A. c/CLAVERIA NELSON RUBEN s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 06/10/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 14/02/2008, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos doscientos diecinueve con treinta y tres centavos (\$ 219,33) con mas los intereses pactados, hasta el límite del (24%) de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Octubre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 53346 Nov. 20 Nov. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. Nº 2531/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/PUIME ABEL ANGEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 08/10/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 25/04/2008. ...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Shirley P. de Tántera, secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Octubre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. N° 2420/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/BARBERIS RUBEN E. s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 08/10/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 22/09/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos cuatrocientos cincuenta y tres con setenta y dos centavos (\$ 453,72) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Exina. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Octubre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Distrito de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Dellamónica Roberto (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Alvarez, Elio, en autos caratulados: "COSTA MARIA ANGELA s/Sucesorio" (Expte. 1102/08) se publica el siguiente edicto: "Santa Fe, 29 de septiembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la participación de ley. Estando acreditado el fallecimiento de MARIA ANGELA COSTA, conforme partida de defunción glosada a fs. 6 de autos, téngase por iniciada Declaratoria de Herederos. Líbrese comunicación al Registro de Procesos Universales y dése intervención a los Ministerios. Publíquese. Recábense los informes previsto por la Caja de Asistencia Social. Administración provincial de Impuestos y por el Registro de Actos de Ultima Voluntad. A sus efectos oficiése. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C., modificado por ley 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Notifiquen; Gon, Romero, Aguirre y/o De Caminos (1102/08). Notifíquese. Fdo.: Norberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Santa Fe, 5 de noviembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DELZER MIGUEL RACCA (L.E. N° 6.287.319) (Expte. N° 1195/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 6 de noviembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DIONISIO RAMON LENCINA (Expte. N° 1270/08) L.E. N° 6.339.993 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales, cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 7 de noviembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SASIA TOMASA MARIA, D.N.I. N° 6.306.484, en autos caratulados: "Sasia Tomasa María s/Sucesorio" Expte. 1276/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de noviembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 53369 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña NELIDA ESTHER SACCO, titular de la L.C. 05.914.584, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Sacco, Nélida Esther s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 1074/08). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Octubre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 53274 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMOS REGINA s/Sucesorio" Expte. 199/07 y su acumulado "QUESADA HORACIO s/Sucesorio" Expte. 1005/08 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Horacio Quesada, L.E. N° 06.322.107, fallecido en San Justo el 17 de junio de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales Santa Fe, de septiembre de 2008. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez) Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 31 de octubre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 53327 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Grimi, Abel Rodolfo s/Sucesorio" (Expte. N° 766/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ABEL RODOLFO GRIMI, L.E. N° 6.232.941, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de octubre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 53307 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO GERARDO PUCHETA, D.N.I. N° 7.875.476, para que comparezcan a los autos: "Pucheta Mario Gerardo s/Sucesorio" (Expte. 1227/08), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 53334 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO IGNACIO GOMEZ, D.N.I. N° 6.293.180, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "Expte. N° 1342/08. Gómez Hugo Ignacio s/Sucesorio", que se tramitan por ante el juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos conforme ley 11.287, acuerdo 7/2/96, acta N° 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de noviembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 53297 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa

Fe 1ª Circunscripción Judicial, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FRANCISCA SARA BENITEZ, D.N.I. N° F 6.125.286 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Benítez, Francisca Sara s/Sucesorio" Expte. N° 931/08 dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J.N. del 07/02/96, acta N° 3). Santa Fe, 27 de octubre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 53269 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GARCILASO LUIS ANGEL, L.E. 6.197.519. Para que dentro del término de ley y bajo apercibimiento de la misma, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 53405 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BERTINO Malbina Natacia s/Sucesorio", Expte. N° 1125/08 se, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MALBINA NATACIA BERTINO, L.E. N° 6.446.332, fallecida en San Justo el 7 de Marzo de 2004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2008. Daniel O. Celli (Juez); Viviana Marín, Secretaria.

\$ 15 53324 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña María Esther Brunkhorst, L.C. N° 6.081.053, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "BRUNKHOST MARIA ESTHER s/Sucesorio", Expte. N° 786/08 conexo "OREGGIONI FRANCISCO JUAN s/Sucesorio", Expte. N° 904/81. Dr. Carlos Buzzani (Juez); Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 53313 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en autos: "CHIRAZI MARCOS s/Sucesorio", Expte. N° 1166/08, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Marcos Chirazi, L.E. N° 4.174.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 31 de Octubre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 53309 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "CASTELAIN FERNANDO JOSE s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1143/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Fernando José Castelain, D.N.I. N° 5.609.903, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 53322 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. N° 1227/08. SCARAFIA HERMINDO CEBESTINO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Don Hermindo Celestino Scarafia, L.E. 2.452.996, cuyo se ha abierto por ante este Juzgado, para, que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 53340 Nov. 20 Dic. 3

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de FERMINA DORA SCARPETTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Scarpetta, Fermina Dora s/Sucesorio" Expte. N° 1246/08 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de octubre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 53332 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de "BERTONI ROSA MARIA s/Sucesorio" (Expte. 1193/08) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 24 de octubre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 53397 Nov. 20 Dic. 3

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 10 Civil, Comercial Laboral de San Cristóbal, en autos: "Romano, Denis Andrés s/Sucesorio" Expte. 675/08 ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores, y/o acreedores y/o legatarios del causante ROMANO DENIS ANDRES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y en Estrados del Juzgado. San Cristóbal, 10 de octubre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 53384 Nov. 20 Dic. 3

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y del Trabajo de Vera, Secretaría Unica, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del señor CARLOS TOMAS BIANCHI, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: "Bianchi Carlos Tomás s/Sucesorio", Expte. 1084/08. Vera, 3 de Noviembre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15 53399 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y del Trabajo de Vera Distrito N° 13, se cita, emplaza, llama a los herederos acreedores y legatarios de doña LUCINDA ELISA BECKLEY, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Vera, 25 de setiembre de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15 53318 Nov. 20 Dic. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 19/08. COOPERATIVA LIMITADA AGRICOLA GANADERA DE SUNCHALES c/GUGLIELMONE SANTIAGO JOSE s/Pedido de Quiebra", se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, Noviembre 14 de 2008. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Santiago José Guglielmone, L.E. N° 06.294.168, CUIT N° 20-06294168-6, domiciliado realmente en calle Buenos Aires (Sur) N° 249 de la localidad de Humberto 1°, Pcia. de Santa Fe. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Registro de Procesos Concursales, Registro General de la Propiedad y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor). 3) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas la documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar se intercepte la correspondencia del deudor y disponer su entrega al Síndico sin abrirla, quién deberá proceder a su apertura en presencia de aquél o por ante este Juzgado, entregándole al fallido la que resulte de estricto orden personal. Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, se oficiará a ENCOTEL, y en su caso se notificará a las empresas de correos privados, que pudiesen contar con delegaciones y/o agencias en la localidad de Humberto 1°. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103. 8) Ordenar la realización de los bienes del deudor por el Síndico, disponiéndose que la enajenación de aquellos esté a cargo de un martillero a designarse por sorteo una vez que la Sindicatura proponga la forma de realización respectiva, debiendo estarse en lo demás a los fines de la designación del enajenador propuesto a lo dispuesto por el Art. 261 L.C. 9) Designar el día 17 de Diciembre de 2.008 a las 10 horas como fecha de audiencia para el sorteo de Síndico, notificándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 10) Fijar el día 9 de Marzo de 2.009 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación por la Sindicatura de los Informes Individuales el día 23 de Abril de 2.009 y General el 8 de Junio de 2.009. 11) Ordenar que dentro del término de 24 horas se publiquen edictos por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, debiéndose luego, a las 24 horas de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del Síndico que intervendrá en autos. 12) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos. 13) Exhortar a los Juzgados de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral y Juzgado de 1° Instancia de Circuito de esta ciudad a los fines del cumplimiento del Art. 132 de la L.C. 14) Librar oficio al Sr. Juez Comunal de la localidad de Humberto 1° a los fines de que realice el inventario correspondiente en el término de 30 días el cual comprenderá solo rubros generales. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez. Dr. Juan Carlos Martín, Secretario. Domicilio del Juzgado: Alvear 214 Rafaela. Publicación del edicto por cinco veces en cinco días, sin cargo de reposición (Art. 89 L.C.Q.). Rafaela, 14 de Noviembre de 2.008. Juan Carlos Martín, secretario.

Por disposición del Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación Distrito 5 de Rafaela, se le hace saber que en los autos caratulados "Expte. Nº 1414/07. BANCHIO DE GROSSO, Hersilia Josefa y otro c/Herederos de JORGELINA BOASSO y Otros s/Indemnización de Daños y Perjuicios", se cita a los herederos y/o legatarios y/o toda persona que se considere con derechos a la sucesión de los Sres. Jorgelina Luciana Boasso y/o Diego Raúl Mendoza y/o contra el titular registral y/o usuario y/o tenedor y/o responsable del automóvil Renault Twingo Dominio AGS 112 al 27/11/05, y/o la Compañía Aseguradora La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales y/o quienes resulten ser sus aseguradoras y/o quien resulte jurídicamente responsable del accidente. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los sede judicial. Rafaela, 13 de noviembre de 2008. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 17,50 53419 Nov. 20 Nov. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: don ERNESTO DEPETRINI y doña PAULINA ESTHER ROMERO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Depetrini, Ernesto y Romero, Paulina Esther s/Sucesorio. Expte. Nº 474/08". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 1° de Julio de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 18 53367 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 1612/07. COMUNA DE RAQUEL c/FERRERO, JOSE y Ot. s/Apremio" se hace saber a José Ferrero y Bartolo Santiago Ferrero y/o sus herederos, sucesores, representante legal y/o quienes resulten propietarios del inmueble afectado se ha dictado la siguiente sentencia "Rafaela, quince de octubre de dos mil ocho. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Fdo. Dra. Abele, Juez; Dr. Albrecht, Secretario". El presente edicto se publica por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 31 de octubre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 53373 Nov. 20 Nov. 24

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Juan Carlos Ramonda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: doña LIDIA MARTA DALINGER, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Dalinger Lidia Marta s/Sucesorio. Expte. Nº 628/08". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 1° de Junio de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 18 53365 Nov. 20 Dic. 3

En autos caratulados: "Expte. Nº 931/08. BESACCIA ARISTIDES MARCELO s/Sucesorio" en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo 2ª Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante ARISTIDES MARCELO BESACCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 6 de octubre de 2008. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 53259 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaria a cargo de la Dra. Celia Bornia, en los autos caratulados: "Expte. N° 1073/08. Depetris Italo Hildo s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don ITALO HILDO DEPETRIS, documento N° 6.289.046, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 30 de Octubre de 2008. Dra. Liliana G. Maina de Beldomenico, Juez; Celia Bornia, secretaria.

\$ 23,70 53348 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaria a cargo de la Dra. Celia Bornia, en los autos caratulados: "Expte. N° 1123/08. GALLO JUAN BAUTISTA s/Sucesorio", cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Juan Bautista Galo, documento N° 6.274.132, para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 30 de Octubre de 2008. Dra. Liliana G. Maina de Beldomenico, Juez; Celia Bornia, secretaria.

\$ 23,40 53341 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de 1° Nominación de Rafaela, en los autos: "Expte. 1338/08. PALMERO RODOLFO RAMON s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don RODOLFO RAMON PALMERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 7 de Noviembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 53375 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de 1° Nominación de Rafaela, en los autos: "Expte. N° 1375/08. GIMENEZ MILTON y BERNHARD DELIA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Milton Rubén Giménez y doña Delia Rosa Bernhard, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 7 de Noviembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 53377 Nov. 20 Dic. 3

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alex Leonello Carlini, en los autos: "Expte. N° 640/08. CARLINI ALEX LEONELLO s/Sucesorio", para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Estudio Jurídico Beltramone, Sgto. Cabral 98. Rafaela, 12 de Noviembre 2008. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 15 53283 Nov. 20 Dic. 3

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 376/08, "CONSUMO S.R.L. c/SCANDALO MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 14/10/2008 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 11/03/2008. En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra Scandalo Miguel Angel (Doc. Identidad N°: 16795316), por la suma de \$ 1.267,01 (pesos un mil doscientos sesenta y siete con un centavos), con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase Embargo sobre los haberes de la parte demandada, Scandalo Miguel Angel hasta cubrir la suma reclamada, con más el 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos Oficiése a -Municipalidad de Rafaela-, a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden de este Juzgado y para

estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase peticionante para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Abóñese el impuesto al embargo. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demanda/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/u oficiales notificadores y/o Correo Argentino y/o en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi y Nucci. Notifíquese. Firmado: Dr. G. Mié, Secretario; Dr. J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 4 de noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50 53359 Nov. 20 Nov. 21

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo C.C. y L. 4ª Nom. de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 2º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 1228/2005, "CONSUMO S.R.L. c/URQUIZA PABLO GUILLERMO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 14 de marzo de 2008 se ha resuelto lo siguiente: "Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses que se aplicarán a la tasa convenida hasta un tope del 24% anual, comprensiva de compensatorios y punitivos, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago, I.V.A. sobre intereses, con más las costas del juicio. Practicada liquidación, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Elido Ercole, Secretario; Dra. Susana Rebaudengo, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 5 de noviembre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 17,50 53333 Nov. 20 Nov. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor juez de 1ª Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista (Santa Fe) se cita, llama y emplaza a la parte demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, en autos "CUBECINO, MARIA LUCIA c/BORELLI, ALBERTO ALEJO s/Usucapición" (Expte. Nº 467/2008) a que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Cismondi, Juez. Loza, Secretaria. Reconquista (Santa Fe), 6 de noviembre de 2008. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 55 53328 Nov. 20 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos "BORDÓN, DONATO ADOLFO c/ORDUNA, HÉCTOR s/Usucapición" (Expte. Nº 142/2008) que se ha decretado: "Reconquista, 28 de octubre de 2008. ... Atento a las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado Héctor Orduna. Notifíquese". Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Dra. Silvina Loza, Secretaria". Reconquista (Santa Fe), 5 de noviembre de 2008. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 55 53326 Nov. 20 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en los Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito Nº 4, Reconquista (SF), en autos caratulados: "Chapero, Esther María Lusía s/Sucesorio", Expte. Nº 486/2001, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña ESTHER MARIA LUISA CHAPERO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 12 de noviembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 53404 Nov. 20 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 de Reconquista Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor ALBERTO GERONIMO SULIGOY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: "Suligoy, Alberto Gerónimo s/Sucesión" Expte. N° 118/08. Firmado: Esteban Montyn, Secretario. Reconquista, 11 de noviembre de 2008. Artículo 592 C.P.C.C. S. Fe: " ... se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días ...". Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 53374 Nov. 20 Dic. 3
